

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
PARTIDA : MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	INGRESOS	51.350.914		51.350.914
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	349.088		349.088
09	APORTE FISCAL	50.993.234		50.993.234
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.592		6.592
15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.000		2.000
	GASTOS	51.350.914		51.350.914
21	GASTOS EN PERSONAL	14.323.869		14.323.869
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.841.594		4.841.594
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.813.293		31.813.293
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	370.158		370.158
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.000		2.000

GLOSAS :

01 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.

02 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.

03 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$565.029 miles